



## REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE AYUDAS SOCIALES DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Fecha: cinco de diciembre de 2011

Hora: 11,15 horas.

Lugar de celebración: Las Palmas de Gran Canaria, Sala de cartería del NESA ubicada en la primera planta del Módulo A, del NESA, Calle Real de San Roque número 1,

### ASISTENTES:

- Anselma Díaz Díaz - Representante de la STO
- Armando Cruz Godoy - Comité de Empresa
- Antonio Ramírez Quevedo - Comité de Empresa
- Francisco Javier Enríquez Servera - CSI-F
- Víctor Ramos Martín - JPFND-CSIF
- Guillermo Martínez García - Comité de Empresa
- Félix Cabrera Fránquiz - Comité de Empresa

### ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Distribución de las Ayudas Sociales.

Se comienza la reunión analizando los criterios explicados por D. Félix Cabrera, aplicados en la resolución de las ayudas:

- 1º. No se incluirán en la base de datos para el cálculo de la Renta per Cápita a aquellos solicitantes que no resulten beneficiarios de ayudas, porque en ese caso se modificaría la media.
- 2º. Félix Cabrera expone, que este año hemos recibido una declaración de la Renta en la que la Agencia Tributaria certifica que el total de la cuantía percibida por el trabajador es de 0 euros. Por consiguiente, el valor a percibir por el solicitante en base a los datos aportados tras realizar la operación matemática que establece la normativa, tiende a infinito. Hasta el momento no había sucedido tal circunstancia, por lo que solicita un acuerdo al respecto. Tras un debate, se acuerda que el valor que se aplique al programa informático del trabajador no sea "0" sino en tal caso la unidad



- 3º Siguiendo las bases de la convocatoria, si el presupuesto es menor que las solicitudes recibidas, se desestimarán las opciones III y IV.
- 4º Si el total de las ayudas solicitadas para las opciones I y II es menor que el Presupuesto, entonces se aplica la fórmula de Renta.
- 5º Se aplica la fórmula de la Renta con factor de corrección.

La Comisión acuerda conceder ayudas exclusivamente para las dos primeras prioridades solicitadas, debido a que la cuantía de la suma de todas las ayudas presentadas, superó considerablemente la cuantía estipulada para tal objetivo.

Se acuerda hacer la publicación provisional de las Ayudas Sociales y de la Convocatoria Extraordinaria de ayudas para la realización de cursos relacionados con el puesto de trabajo, dando un plazo de 5 días para hacer las correspondientes reclamaciones.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 12,00 horas.

VºBº  
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN,

Javier Infesta Saborit

LA SECRETARIA

Anselma Díaz Díaz

POR LA PARTE SOCIAL

POR LA S.T.O.